



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA** que recae sobre el inmueble ubicado en la CARRERA 95 A No. 119-50 lote 1 Roma (Dirección Catastral) KR 95 A 127C-30 con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N- 535895 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Norte, anotación No. 2.

Medida cautelar que fue solicitada por este Despacho Judicial mediante oficio No. 596 de fecha 31 de julio de 1976, dentro del proceso DEMANDA (FILIACION NATURAL) MAYOR EXTENSION de JOSE JUSTO CAVIATIVA C.C 329.986 contra SUCESION BERNARDO RODRIGUEZ CRUZ C.C 147.784, radicado número 110013103010-2010-00007-00.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597 Numeral 1º del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de 2022.

El Secretario,



JORGE ARMANDO DIAZ SOA